FALANGISTAS

La casa de José Antonio

Cogidos de los brazos a razón de dos policías por barba, fueron detenidos, el miércoles 29, los cuatro hedillistas –Pablo Gárate, Andrés Pujol, Juan Crespo y Miguel Hedilla, hijo de Manuel, el jefe de Falange que se enfrentó a Franco en 1937– que el miércoles 29 ocuparon, sin más armas que un «spray» para pintadas y algunas pancartas, uno de los despachos de la Secretaría General del Movimiento con el objetivo incumplido de arrancar de su frente el enorme yugo con las flechas

DE PABLOS

«RECUPERACION» DE SIMBOLOS

de color rojo que matizan el panorama urbanístico de Alcalá 44, en la confluencia con la Gran Vía de Madrid.

«Se trata de un paso más en la recuperación de nuestros símbolos», dijo a CAMBIO16 uno de los cuatro jóvenes que habían citado, en la puerta de la Secretaría del Movimiento, a personal de esta revista con el anunciado fin de dar «una nota de prensa».

A colarse

Eran las cuatro y media de la tarde del jueves cuando los cuatro muchachos, con camisas rabiosamente azules, correajes y toda la utillería clásicamente falangista (excepto la pistola), entraron con paso sereno en Alcalá 44 y dijeron al conserje que iban a ver a un amigo. «El ministro secretario del Movimiento no está», informó al paso el desprevenido portero que guardó en un cajón, como identificación, el carnet de identidad de Miguel Hedilla, quien ya iba con el bigote afeitado para no ser reconocido.

Subieron ordenadamente en el ascensor hasta el cuarto piso y luego a pie hasta el quinto. Mientras el bedel buscaba quien les atendiera, los jóvenes entraron en un despacho que cerraron por dentro, momento en que el fotógrafo de CAMBIO16 advirtió que algo extraño estaba ocurriendo.

Pusieron una mesa contra la puerta y trataron de agregarle una enorme biblioteca que chirrió al moverse y por último se quebró. Entretanto, afuera, el bedel daba voces y preguntaba qué estaba pasando. Uno de los jóvenes, siempre en silencio, sacó una enorme cadena con dos candados que trataron de clavar en la puerta sin resultado. Asegurada la puerta como pudieron, otro de ellos sacó una pancarta por la ventana, mientras el tercero arrojaba al aire, sobre la calle de Alcalá, panfletos con un retrato de Raimundo Fernández-Cuesta y este letrero: «Este hombre es, junto con Girón, Valdés, Jato, Reyes..., uno de los culpables de 40 años de dictadura contra el pueblo español. Su desenmascaramiento es una exigencia de la democracia. Ahora trata de imponer al Gobierno la concesión del nombre de la Falange para seguir engañando así a los españoles. ¡Impidámoslo! ¡Por la legalización de la auténtica Falange!», y la firma: FE de las JONS, FSU, CONS (Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas, Frente Sindicalista Unificado y Central Obrera Nacional-Sindicalista).

El público que pasaba por allí recibió con interés la lluvia de papeles, y en cinco minutos se había congregado un centenar de personas que incluso trataban de dialogar a gritos con los del balcón, uno de los cuales tomó el «spray» y adornó la fachada del edificio con la H del hedillismo, la palabra «traidor» y otros carteles semejantes.

El tema de disputa entre sectores de Falange volvía a ser, como desde hace unos meses (aunque quizá desde el decreto de unificación firmado por Franco el 19 de abril de 1937), el uso del nombre y los símbolos de la Falange, y el derecho a invocar este apellido para apelar a la conciencia política de los españoles. Ya en 1937, Manuel Hedilla, que el 18 de abril –un día antes del famoso decreto unificador– había sido elegido por los mandos de camisa azul como segundo jefe nacional de la Falange en reemplazo del fusilado José Antonio, no aceptó el recurso legal que convertía a Franco en jefe nacional del partido único que se creaba, oposición que le costó finalmente dos penas de muerte y diez años de alejamiento de la península, cinco de ellos en una prisión de Palma de Mallorca.

Detenidos

Los cuatro jóvenes debieron cerrar la persiana que da al balcón de la calle, pues por allí podían entrar mediante el

mismo balcón que da entrada a varios despachos las personas de la casa que intentaron desalojarles. Gente de civil con armas en la mano amenazó con entrar en la habitación a tiros. Uno de ellos portaba un enorme pistolón con cachas de nácar, según pudo ver enseguida el fotógrafo de esta revista, que al llegar la hora de la violencia pidió y obtuvo permiso para salir de la habitación.

A las seis y diez llegó la Policía Armada. «No tenemos armas», gritaron desde dentro. «Entonces, abrir la persiana del balcón y tumbaros en el suelo.» Un minuto después, los jóvenes salían tomados de los brazos de la policía y fueron, junto con el fotógrafo, a la Dirección General

E. BUGALLO

de Seguridad, donde fueron tratados con toda corrección mientras se levantaba el acta correspondiente. Los jóvenes pasaron a disposición del Juzgado de Orden Público y el fotografo de CAMBIO16 quedó en libertad.

Entretanto los jóvenes esperan su procesamiento, manos desconocidas pegaron fuego al local de intendencia de la Falange, en la calle Alcántara, y durante veinte minutos ardieron uniformes y correajes que allí se guardaban. También desaparecieron retratos de José Antonio en el metro de la Ciudad Condal y en algunos consultorios de la Seguridad Social en Galicia y Cataluña.

Chrysler, empresa en la que trabaja Miguel Hedilla, ha parado una hora en solidaridad con su compañero y, al parecer, Comisiones Obreras estaba realizando una colecta para el pago de la fianza.

El fin de la reforma

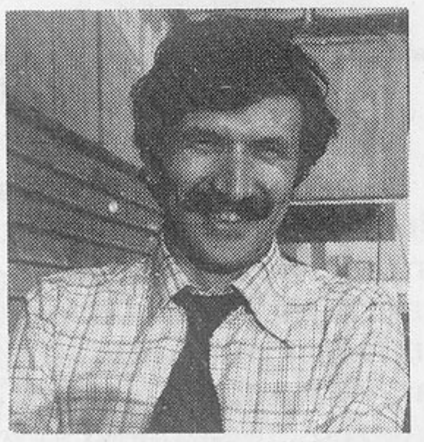

Por JOSE MANUEL ARIJA

La reforma sindical ha fracasado. La libertad sindical que, desde el propio interior de la Organización Sindical, sectores representativos y ministeriales estaban dispuestos a aceptar y propiciar, sufre de pronto un largo aplazamiento que no sabemos cómo puede terminar. Aunque no cabe abrigar grandes esperanzas, porque el organismo encargado de dar el «sí» a la libertad ha sido, durante cuarenta años, uno de los principales defensores de un verticalismo opresor para los trabajadores: las Cortes Españolas.

El ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata, trazó e hizo público desde su nombramiento un plan y un calendario que concluiría con el reconocimiento de los sindicatos obreros y la desaparición de la Organización Sindical como órgano representativo impuesto a los trabajadores. El ministro celebró reuniones con las centrales sindicales ilegales para dar fe de su buena voluntad, escucharlas y a la vez exponerlas un plan, según el cual a finales de septiembre, un decreto-ley proclamaría la libertad sindical.

Pero el 28 de septiembre, de la noche a la mañana, la situación cambió radicalmente, y lo que iba a ser un decreto-ley, pendiente de aprobación para el Consejo de Ministros de la semana siguiente, se transformó de pronto en un proyecto de ley que las Cortes discutirán allá por enero, si no es más tarde. La reforma sindical, el acceso a la libertad asociativa de los trabajadores, sufría de este modo no sólo un frenazo importantísimo en el tiempo, sino también el riesgo de ser hundida o al menos desvirtuada.

De nuevo la urgente necesidad sentida por cientos de miles de trabajadores de organizarse colectivamente, quedaba supeditada el juego político del Gobierno, que aplicaba la vieja técnica franquista de equilibrar fuerzas y repartir juego, pues si bien daba acceso a un militar aperturista a la Vicepresidencia de Defensa, en compensación retiraba el inmediato decreto-ley de libertad sindical –criticado por el anterior ministro militar– supeditándolo a la aprobación de los procuradores en Cortes. Así se volvía a la situación de comienzos de año, con el gabinete Arias, cuando la reforma política se consideraba aparte y con preferencia sobre la sindical.

Los primeros sorprendidos por tal medida fueron los propios reformistas de la Organización Sindical, que en la actualidad se encuentran sin objetivo que cumplir y sin ningún rumbo para los próximos meses. Los cargos de la OS, embarcados de buena voluntad en la operación de gestionar la libertad para este mes de octubre, están desmoralizados.

El ministro de Relaciones Sindicales se enfrenta ahora con una promesa que no puede cumplir y con el hundimiento de toda una estrategia en la que estaba comprometido. ¿Midió mal sus fuerzas? ¿Va a explicar públicamente lo que ha pasado?

Y lo que es más importante, porque afecta a todos, ¿qué va a pasar ahora con este cambio de perspectiva? No cabe duda que la legalización de las centrales obreras antes del otoño podría haber significado, indirectamente, un factor de estabilización en la medida en que forzosamente se verían obligadas a asumir una serie de responsabilidades derivadas de su condición pública y legal; así como también por la consiguiente presencia de interlocutores reconocidos a la hora de discutir convenios o plantear conflictos: dos normativas que igualmente entraban en el proyecto de la reforma.

Por el contrario, la continuación en la ilegalidad de los sindicatos de clase originará el mantenimiento teórico como parte negociadora en los convenios de unas estructuras de la OS que ya no se sostienen ni con muletas y que de continuo serán desbordadas por la protesta de los trabajadores, repercutiendo a su vez en el desconcierto de los empresarios. Y no digamos nada en cuanto a los conflictos, sujetos a una ley que sólo reconoce la huelga de empresa, cuando en todas las provincias la huelga de sector o rama (construcción, metal, etc.), es la más frecuente. No se van a modificar estas dos leyes, pero se tolerarán todas las formas de ilegalidad a que dan lugar, tal y como viene sucediendo en los últimos tiempos. Más absurda no puede ser la situación.

Mientras tanto, las Cortes –olvidando las reivindicaciones de los sindicatos ilegales– empezarán a discutir un proyecto de ley sobre «Asociaciones Profesionales Sindicales», que pretende de la reforma «dentro del marco jurídico institucional».